

AUTORIZACIÓN CAMBIO DE DESTINO

DIRECCIÓN DE OBRAS DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANGOL
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

URBANO

RURAL

CERTIFICADO N°
698
FECHA
05 SEP 2018
ROL
895-10

VISTOS

- a) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial
- c) La Solicitud de Autorización, los planos y demás antecedentes, debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes a la solicitud de Cambio de Destino N° 6374 / 20-06-2018.....

RESUELVO

- 1.- otorgar Autorización de CAMBIO DE DESTINOTOTAL..... para el predio ubicado en

CALLE / PASAJE	NÚMERO	ROL SII
BRASIL	715	895-10
VILLA / POBLACIÓN / SECTOR		
VILLA NAZARETH		

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este documento.

2.- Individualización de los Interesados

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	RUT
CAROLINA ANDREA OLIVARES ÑANCO	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	RUT
	[REDACTED]

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	RUT
	[REDACTED]
NOMBRE DEL ARQUITECTO	RUT
MIGUEL ANGEL MONTANARES ORTEGA	[REDACTED]

3.- Características Principales del Proyecto

PERMISO DE EDIFICACIÓN N°	291	FECHA	07/05/2018	SUPERFICIE	53	M2
RECEPCIÓN DEFINITIVA N°	262	FECHA	10/08/2018	SUPERFICIE	53	M2

DESTINO ANTERIOR	VIVIENDA
DESTINO ACTUAL	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS ART. 2.2.28 (ECONOMICA) LOCAL COMERCIAL

SUPERFICIE A CAMBIAR DE DESTINO	53 M2.	M2
---------------------------------	--------	----



ADRIAN ALEJANDRO MEDINA SAAVEDRA

INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

AAMS/VHC/ADM